



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 368 DE 2019

13 MAR 2019

SECRETARÍA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
ROC
JMG

Por el cual se designa un Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad – Hoc

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el inciso segundo del párrafo del artículo 26 del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Policía Nacional señor Mayor General OSCAR ATEHORTUA DUQUE, para el 12 de diciembre de 2018, profirió fallo de primera instancia dentro de la investigación disciplinaria GRUTE-2017-33 declarando responsables disciplinariamente a los señores Capitán (R) OSCAR DARIO GAVILANEZ CHAMORRO, Intendente LUIS ALFONSO LOPEZ GARCIA y Patrullero (R) RONALD JOSE SUAREZ PARRA, ostentando para ese entonces el cargo de Inspector General de la Policía Nacional.

Que los señores Capitán (R) OSCAR DARIO GAVILANEZ CHAMORRO, Intendente LUIS ALFONSO LOPEZ GARCIA y Patrullero (R) RONALD JOSE SUAREZ PARRA, mediante apoderado, presentan recurso de apelación contra el fallo de primera instancia dentro de la investigación disciplinaria GRUTE-2017-33, motivo por el cual el Director General de la Policía Nacional profiere auto de fecha 10 de enero de 2019, declarándose impedido para conocerlo y resolverlo, aludiendo a la causal contemplada en el número 4 del artículo 84 de la Ley 734 de 2002, "Haber (...) manifestado su opinión sobre el asunto materia de la actuación".

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante auto de fecha 13 de febrero de 2019, en ejercicio de las facultades legales conferidas por los artículos 87 de la Ley 734 de 2002, 38 de la Ley 489 de 1998, 34 del Decreto 1512 de 2000, 9 y 10 de la Ley 62 de 1993, resolvió aceptar el impedimento declarado por el señor Mayor General OSCAR ATEHORTUA DUQUE, Director General de la Policía Nacional de Colombia, para conocer y resolver el recurso de apelación presentado en contra del fallo de primera instancia de fecha 12 de diciembre de 2018.

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad -Hoc, para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto contra el fallo de primera instancia de fecha 12 de diciembre de 2018 dentro de la investigación disciplinaria GRUTE-2017-33.

DECRETA:

Artículo 1. Designación. Designese como Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad – Hoc, al señor Mayor General MORENO MALDONADO GUSTAVO ALBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.115.494, Subdirector General de la Policía Nacional, para que avoque el conocimiento y resuelva el recurso de apelación presentado en contra del fallo de primera instancia de fecha 12 de diciembre de 2018, dentro de la investigación disciplinaria GRUTE-2017-33, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto.

Artículo 2. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General de la Policía Nacional, comuníquese el contenido del presente Decreto al Director General de la Policía Nacional de Colombia titular, al Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad – Hoc, designado en el presente acto administrativo, así como a los sujetos procesales.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

13 MAR 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

GUILBERMO BOTERO NIETO